

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1334
DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 395,971 TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIAS AREAS
VERDES
Fecha de Pago 26/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4752928	26/11/2009	395,971

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :1391

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		395,971
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	395,971	
Totales		395,971	395,971

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	395,971	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		395,971
Totales		395,971	395,971



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero